

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 11-09-2015 13:52:36

Fax : 56-41-2209620

Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-621-SE15

<b>SEÑOR (ES)</b> :	MARCO ANTONIO ARAVENA VALENZUELA	<b>A Sr (a)</b> :	Marco Aravena Valenzuela Aravena
<b>DIRECCIÓN</b> :	Calle tres N° 826 Chiguayante Región del Biobío	<b>FONO</b> :	(56)(41) 2362286
<b>RUT</b> :	13.380.992-9	<b>FAX</b> :	(56)(9) 97421395

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	servicio de traslado de los alumnos de las escuela		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>			
<b>METODO DE DESPACHO :</b>			
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC :</b>	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
78111803	Servicios de autobuses contratados	1 Unidad no definida	SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES A LA ESCUELA BELGICA.	SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES A LA ESCUELA BELGICA.	160.000,00	0,00	0,00	160.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

<b>Neto</b>	\$	<b>160.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>160.000</b>
<b>Exento</b>	\$	<b>0</b>
<b>Total</b>	\$	<b>160.000</b>

Fuente Financiamiento: fondos DAEM SEP

### Observaciones:

servicio de traslado de los alumnos de las distintas escuela a escuela belgica.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>